



LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA JUNTO CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES “ESTRELLA DEL ALBA DE LA CALA DEL MORAL CONVOCAN EL V CERTAMEN LITERARIO “PAQUITA MELLADO – NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”

BASES DEL CONCURSO

1. FINALIDAD

El **V Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”**, tiene como finalidad visibilizar la labor de mujeres anónimas y dar a conocer la vida de aquellas mujeres que han fomentado la participación, sensibilización y la concienciación de la población en igualdad.

2. PARTICIPACIÓN

Pueden participar personas mayores de 18 años.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 trabajo.
- La biografía versará sobre la vida y papel de una mujer anónima y real, sobre la que será necesario aportar documentación acreditativa.
- Tendrá una extensión mínima de 6 folios y máxima de 10 mecanografiados a dos espacios por una sola cara en castellano a tamaño DIN A4, tipografía Times New Roman en letra 12.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos se presentarán a través del correo electrónico del Área de Bienestar social bienestarsocial@rincondelavictoria.es, así como en el correo electrónico de la asociación de Estrella del Alba asociacionestrelladelalba@gmail.com bajo el título de **V Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”**. Se adjuntará la obra, junto al formulario de inscripción que encontraréis en un documento anexo a las bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50022735D00X8B0D1E6R8U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021000954
	ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 10:43:01	Fecha: 28/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





5. PLAZOS

El plazo comienza a partir del día siguiente de la publicación de las bases en la página web municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y finaliza el día 7 de junio de 2021.

6. PREMIOS

El premio tendrá una única persona ganadora que recibirá un importe económico de **cuatrocientos euros (400€)** y una **placa conmemorativa**. Este premio consta también de un Accésit dotado con **doscientos euros (200€)** in memoriam al catedrático Emilio Ortega Arjonilla. Dichos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

7. JURADO

- El jurado estará formado por:

D. Gerardo López, jefe del Servicio del Área de Bienestar Social de Rincón de la Victoria, **D^a. Antonia Domínguez**, bibliotecaria municipal, **D^a. Eduardina Rando**, presidenta de la Asociación de Mujeres Amanecer de la Torre, y por último, **D^a. Ana Belén Martínez López**, profesora de la Universidad de Córdoba y por último, en representación del Círculo Cultural Bezmiliana, **D. Juan José García Montesinos**.

Asistirán al fallo sin voto la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia, **D^a. Elena Aguilar**, y la presidenta de la Asociación Estrella del Alba, **D^a. Belén Caballero**.

- El jurado valorará la originalidad, calidad de los trabajos, la eficacia anunciadora o informativa, las condiciones de reproducción y la adecuación a los criterios recogidos en el punto 3.
- La resolución del jurado se hará pública antes del 15 de septiembre de 2021 en la web municipal, en las redes sociales oficiales del Excmo. Ayuntamiento y directamente a la persona ganadora.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50022735D00X8B0D1E6R8U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2021000954
	ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 10:43:01	Fecha: 28/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





8. TRABAJOS

Los trabajos que concursan deben ser inéditos y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos, y no generarán para la Concejalía de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización.

9. AUTORIZACIÓN

La participación en el concurso conlleva la autorización para exponer las obras presentadas y para la publicación del nombre de la persona ganadora, así como la difusión del trabajo ganador.

Los trabajos no premiados quedarán a disposición de las personas concursantes.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. La resolución del jurado será inapelable.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas que se planteen en su interpretación.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50022735D00X8B0D1E6R8U0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 28/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/01/2021 10:43:01	EXPEDIENTE :: 2021000954 Fecha: 28/01/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--

